

## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, fracciones I, IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia; 8 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; en relación con el diverso 31, párrafo segundo de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal y en atención del ACUERDO 0031/SO/21-01-2015 del Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, doy a conocer la siguiente:

### CIRCULAR NÚMERO 013

#### **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.**

Me refiero a lo dispuesto por los artículos 67, fracciones I, IX y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia; 8 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; en relación con el diverso 31, párrafo segundo de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal y en atención del ACUERDO 0031/SO/21-01-2015 del Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Al respecto, hago de su conocimiento que se suspenderán los plazos y términos respecto de los asuntos de transparencia, datos personales, las solicitudes de acceso a la información pública y las de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales competencia de la Oficina de Información Pública de este Instituto Electoral; así como a los recursos de revisión tramitados ante el órgano garante, los días:

**De 2015: 2 de febrero en conmemoración del 5 de febrero; 16 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; del 30 de marzo al 3 de abril; 1 y 5 de mayo; del 20 al 31 de julio; 16 de septiembre; 2 de noviembre, 16 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; del 21 al 31 de diciembre; así como del 1 al 5 de enero y 15 de enero de 2016.**

Para garantizar que esta Circular se haga del conocimiento público, la misma deberá ser publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, el de este Instituto Electoral [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), y en sus estrados.

### TRANSITORIO.

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 30 de enero de 2015

**ATENTAMENTE**  
(Firma)  
Lic. Rubén Geraldo Venegas  
El Secretario Ejecutivo